

LA DGFIP ESTÁ ACTIVAMENTE IMPLICADA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La Delegación de Relaciones Internacionales (DRI) se creó en enero de 2020 mediante la fusión de la Oficina Internacional y la Misión de Cooperación Internacional.

La DRI, que depende del Director General, tiene por objetivo racionalizar las misiones internacionales y crear nuevas sinergias para la proyección internacional de la DGFIP.

La DRI se encarga de animar los temas de dimensión internacional solicitando e informando a los servicios, misiones y direcciones de la DGFIP sobre los proyectos y los retos interesantes a compartir.

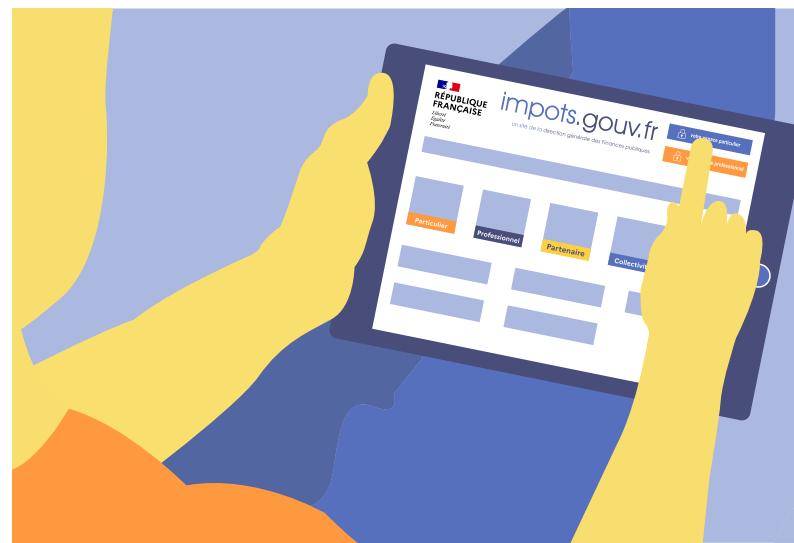
*IOTA: Intra-European Organisation of Tax Administrations (Organización Intra-Europea de Administración Fiscal)

*CIAT: Inter-American Center of Tax Administrations (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias)

*TADEUS: Tax Administration EU Summit (Cumbre Europea de Administraciones Tributarias)

Representa a la DGFIP en todos los organismos internacionales a los que la DGFIP está asociada. El DRI desempeña un papel estructurante de las relaciones entre la Dirección General y sus homólogos extranjeros. Interviene bilateralmente y/o a través de los foros de la OCDE, e igualmente en colaboración con otras instituciones y organizaciones internacionales (FMI, Banco Mundial, IOTA*, CIAT*) o grupos de trabajo de las administraciones tributarias organizados por la Comisión Europea (TADEUS*).

Coordina las acciones de cooperación internacional de la DGFIP en todos sus campos de acción, con el fin de aportar a los países socios su experiencia y saber hacer y, de este modo, contribuye al fortalecimiento de la influencia francesa en el mundo.



Encontrar la DGFIP en

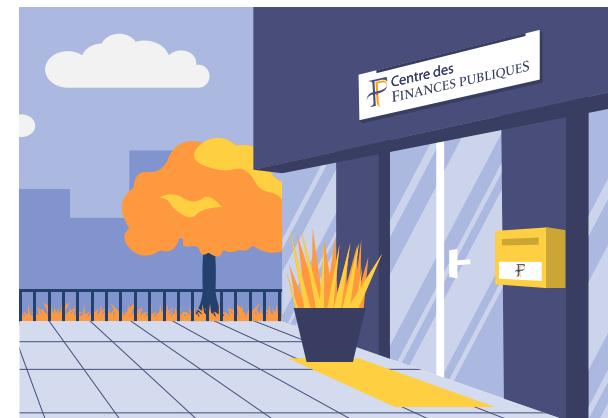


Dirección General de Finanzas Públicas

Noviembre de 2020



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS PÚBLICAS



MISIONES DE LA DGFIP

Dada la variedad e importancia de sus misiones, la Dirección General de Finanzas Públicas (DGFIP) ocupa un lugar esencial en el Ministerio de Economía, Finanzas y Recuperación, del cual depende.

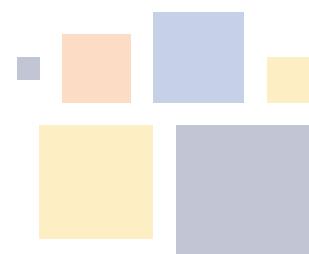
LA DGFIP EJERCE MISIONES FUNDAMENTALES

En materia fiscal

- Definición de la política tributaria y redacción de proyectos de textos legislativos y reglamentarios a través de su Dirección de Legislación Fiscal.
- Teneduría del plan catastral y del registro de propiedad intelectual.
- Determinación de la base imponible y recaudación de impuestos y demás tributos.
- Inspección tributaria y lucha contra el fraude.
- Tratamiento de reclamaciones y demandas jurisdiccionales.
- Garante de la seguridad jurídica (respuestas a consultas sobre cuestiones de derecho y solicitudes de autorizaciones fiscales).
- Actor esencial de la concesión de planes de pago de deudas fiscales y sociales (comisiones de los jefes de servicios financieros).
- Representante de Francia en las negociaciones internacionales.

En materia de red, estrategia y recursos humanos

- Una de las redes de administraciones estatales más densas: más de 100.000 agentes y 4.900 servicios repartidos en todo el país.
- Transformación digital del Estado: ofertas en línea, calidad de los repositorios de datos y adaptación constante de las herramientas.



CIFRAS CLAVES 2019

Plantilla

100.104 agentes
58,8 % mujeres y **41,2 %** hombres



Bienes inmuebles

105,5 millones de parcelas
53,4 millones de locales repertoriados



Particulares

30,4 millones de declaraciones de renta en línea
99,14 % de recaudación del impuesto sobre la renta
70,2 % de pagos electrónicos del impuesto sobre el uso de la vivienda
74,5 % de pagos electrónicos del impuesto sobre bienes inmuebles



Profesionales

6,4 millones de empresas sujetas al IVA
2,4 millones de empresas sujetas al impuesto sobre sociedades (IS)
el **99,7 %** del IVA, el **99,6 %** del IS y el **94 %** del impuesto sobre nómina se pagan electrónicamente
32,7 millones de accesos al Espacio abonado de profesionales



Gasto público

Ejecutado por cuenta del Estado
715,5 millones de €
Ejecutado por cuenta de las entidades locales
35,500 millones de € para las regiones
72,300 millones de € para los departamentos
102,700 millones de € para los municipios
36,500 millones de € para las agrupaciones de municipios con fiscalidad propia



Inspección tributaria

12.000 millones de € recaudados por la inspección tributaria
1,2 millones de inspecciones tributarias
20 000 respuestas a consultas sobre cuestiones de derecho



Patrimonio estatal

613 millones de € de ingresos en concepto de venta de inmuebles
110 630 evaluaciones de inmuebles



Formación

283 497 personas en formación (formación estatutaria, continua y preparación para oposiciones)
+ 24 % de contrataciones mediante oposiciones



Presupuesto de funcionamiento

6,800 millones de € de gastos de personal
859 millones de € gastos de funcionamiento e inversión



Informática

8,2 millones de mensajes recibidos a través de la mensajería segura impots.gouv.fr



Principales ingresos fiscales

- Impuestos estatales
216.700 millones de € de IVA
69.000 millones de € de impuesto sobre sociedades
87.900 millones de € de impuesto sobre la renta
2,100 millones de € de impuesto sobre el patrimonio inmobiliario
- Impuestos locales
23.900 millones de € de impuesto sobre el uso de la vivienda
43,400 millones de € de impuesto sobre bienes inmuebles

